



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 63-PLE-CNE-2016

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día lunes 19 de diciembre de 2016, a las 17H00**, en la sede del Instituto de la Democracia, ubicado en la Calle Noruega E10-49 y avenida 6 de Diciembre, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Comisión General** para recibir al doctor Carlos Aguinaga Aillón, abogado patrocinador del Movimiento Podemos;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 14 de diciembre de 2016;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0264-CGAJ-CNE-2016, de 15 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1906-M de 15 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 4° **Conocimiento** del informe No. 0265-CGAJ-CNE-2016, de 15 de diciembre de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica,

adjunto al memorando No. CNE-CGAJ-2016-1907-M de 15 de diciembre de 2016; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de ciudadanas y ciudadanos;

- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de los informes presentados por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, sobre las impugnaciones a las resoluciones de inscripción y calificación de candidaturas para las elecciones generales 2017;
- 6° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-1006-M, 18 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y, **resolución** respecto del Informe Técnico Nro. CNE-DNPE-2016-0010, para la Asignación del Fondo de Promoción Electoral para las Elecciones Generales 2017, suscrito por la Directora Nacional de Promoción Electoral;
- 7° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-CNTPPP-2016-1007-M, de 18 de diciembre de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos de Participación Política; y, **resolución** respecto del Informe del cálculo del límite máximo del gasto electoral y el monto de promoción electoral para el proceso de Consulta Popular de Paraísos Fiscales, suscrito por la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral;
- 8° **Conocimiento y resolución** respecto del diseño de la papeleta electoral para la Consulta Popular de Paraísos Fiscales, presentado por el Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y el Director Nacional de Logística y Operaciones;
- 9° **Conocimiento y resolución** respecto del informe presentado por el Secretario General del Consejo Nacional Electoral y el Director Nacional de Estadísticas Institucional y Electoral del Consejo



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Nacional Electoral, sobre la inscripción de personas naturales o jurídicas que realicen encuestas de voto a boca de urna.

Atentamente,

Abg. Fausto Holguín Ochoa

SECRETARIO GENERAL

